



ORDENANZA N° 548/93.-

Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El proyecto de Ordenanza: "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de terrenos sitos en calles Francia, Austria y Malvinas Argentinas de Barrio Norte", presentado por el Sr. Concejal Horacio Martín del Bloque Unión de Fuerzas Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la medida se funda en la necesidad de evitar la acumulación de terrenos baldíos dentro del Ejido Urbano y, en especial, dentro de aquellas zonas aptas para el emplazamiento de barrios y/o emprendimientos que propendan al desarrollo de los sectores menos poblados de la Ciudad.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°).- DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION los lotes cuya ubicación, datos catastrales y propietarios se encuentran/detallados en los anexos I y II de la presente Ordenanza.

Art. 2°).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar directamente al propietario de los inmuebles el valor que determine/ el Consejo de Tasaciones de la Provincia, o depositar su importe en el respectivo expediente judicial.-

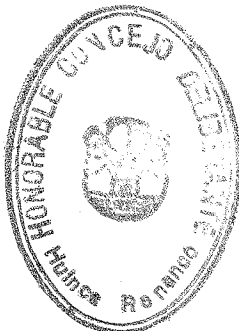
Art. 3°).- Los inmuebles expropiados serán destinados a la construcción / de viviendas por planes oficiales, complejos habitacionales u otros proyectos que pudiera determinar el Departamento Ejecutivo Municipal, previa autorización del Honorable Consejo Deliberante.

Art. 4°).- Los gastos que demande lo ordenado se imputará a la partida Presupuestaria II-1-VII-9 OTROS, del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 5°).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
Dr. HUGO RAUL SACCAVINO  
DTE. H. C. DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante

ANEXO I

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

Ref.: Ordenanza N° 548/93 "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de terrenos sitos en calles Francia Austria y Malvinas Argentinas de Barrio Norte".-

Quinta 27 - Lote 20

Calle: Francia - entre Chile y Uruguay

Propietario: DOMINGUEZ NORMA Y OTRO

Datos: 1 - 3 - 12 - 9

Superficie: 1000 m<sup>2</sup>

Quinta 27 - Lote 21

Calle: Francia - entre Chile y Uruguay

Propietario: GJEDA AYALA CARLOS BAUTISTA

Datos: 1 - 3 - 12 - 10

Superficie: 1000 m<sup>2</sup>

Quinta 27 - Lote 43

Calle: Francia - entre Uruguay y Paraguay

Propietario: VICIO DE PEIRANO MARIO Y OTRO

Datos: 1 - 1 - 9 - 12

Superficie: 1000 m<sup>2</sup>

Quinta 24 - Lote 2

Calle: Austria - esquina Juan B. Justo

Propietario: RENNEDO JUAN ALBERTO Y OTRO

Datos: 1 - 3 - 10 - 27

Superficie: 312,50 m<sup>2</sup>

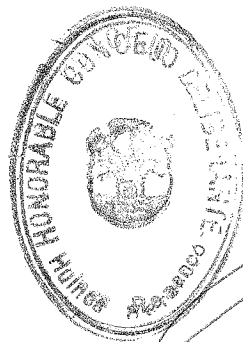
Quinta 24 - Manzana "3" - Lotes 30 y 31

Calle: Austria esquina Brasil

Propietario: GODOY CELSO

Datos: 1 - 3 - 2 - 10

Superficie: 1015 m<sup>2</sup>



*Hugo Raúl Saccavino*  
Dr. HUGO RAUL SACCAVINO  
PRE. H. C. DELIBERANTE



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

Ref.: Ordenanza 548/93: "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de terrenos sitos en calles Francia, Austria y Malvinas Argentinas de Barrio Norte".-

ANEXO II

Quinta 26; Manzana "D"  
Calle Italia: entre Chile y Uruguay

Propietario: BYLEVELD EGONA Y OTRA

Datos: 1 - 3 - 23 - 2

Superficie: 5000 m2

Quinta 26 - Lote 16

Calle: Malvinas Argentinas - Esquina Paraguay

Propietario: BAZANO DELFIN

Datos: 1 - 1 - 10 - 14

Superficie: 300 m2

Quinta 26 - Lote 15

Calle Malvinas Argentinas - esquina Paraguay

Propietario: LEFERRE DE FRERY LEON Y OTRA

Datos: 1 - 1 - 10 - 15

Superficie: 375 m2

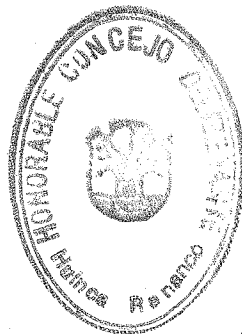
Quinta 27 - Lote 22

Calle: Francia esquina Uruguay

Propietario: Gutierrez Manuel

Datos: 1 - 3 - 12 - 11

Superficie: 1000 m2



*Hugo Raúl Saccavino*  
Dr. HUGO RAUL SACCAVINO  
PTE. N. C. DELIBERANTE